

Restricción temporal para vehículos de carga mayor a 29 toneladas en el puente Bajo Menegua

Villavicencio (Meta), 29 de septiembre 2023. La Concesión Vial de los Llanos informa a los usuarios de la vía Puerto López - Puerto Gaitán que a partir de las 00:00 horas del sábado 30 de septiembre y hasta las 18:00 horas del viernes 06 de octubre se restringirá el tráfico a un solo carril, con una carga máxima por vehículo de 29 toneladas en el puente Bajo Menegua, ubicado en el kilómetro 6+321.

Esta decisión se tomó para realizar labores de mantenimiento al puente con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y la estabilidad de la estructura.

Los vehículos livianos y de carga con pesos brutos vehiculares menores a 29 toneladas podrán circular uno a la vez sobre el puente y a velocidades que no superen los 30 km/h.

En este periodo, se dispondrá del plan de manejo de tráfico (PMT) pertinente y se implementarán las acciones de contingencia con la mayor celeridad y eficiencia posible, teniendo en cuenta que no existen rutas alternas para el desvío del tráfico.

Pedimos la cooperación de los transportadores y empresas involucradas, mientras la Concesión Vial de los Llanos S.A.S. adelanta los respectivos trabajos para reestablecer las condiciones normales de servicio del puente de 52 toneladas de peso máximo bruto vehicular.

Agradecemos su comprensión y colaboración ante esta situación. Sabemos que estas medidas pueden generar inconvenientes; sin embargo, son necesarias para garantizar la seguridad y la movilidad de todos los usuarios.

A través de nuestros canales de comunicación seguiremos informando a los usuarios de este corredor vial sobre el desarrollo de esta emergencia.

Para información adicional contacte a:

Jorge Cárdenas /líder Comunicaciones Concesión Vial de los Llanos / jcardenas@cllanos.co / 322 3490819

Alejandra Leal/analista de comunicaciones Dattis/ alejandraleal@dattis.com/ 316 3202530